



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

**RESOLUCIÓN No. 1750**  
**DE FECHA: Agosto 16 de 2011**  
**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PRODUCTO DE LA SELECCIÓN**  
**ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 061 de 2011”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) y la Ley 99 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1593 del 01 de Agosto de 2011, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. 061 de 2011, cuyo objeto es “Contratar el arriendo de un vehículo 4x4, para uso exclusivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena- Corpamag.”I.”

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se adelantó conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos Reglamentarios, especialmente lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 y 2025 de 2009.

El presupuesto oficial es la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (17.497.500)**, Recursos que se encuentran incorporados en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2011, y amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Que el veintidos (22) de Julio de 2011, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No. 061 de 2011 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación ([HYPERLINK "http://www.contratos.gov.co"](http://www.contratos.gov.co)), dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 4,8, y 9 del Decreto 2474 de 2008.

Que el día primero (01) de Agosto de 2011 se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 061 de 2011, en el SECOP.

Que el cierre del proceso de selección, se efectuó el día cinco (05) de Agosto de 2011 y conforme obra en el acta de cierre del proceso, recibíendose una propuesta, a saber:

LUIS FERNANDO SERNA ECHEVERRY con C.C No. 10.077.375 de Pereira, con treinta (31) folios, por un valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.497.500).



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Que el día ocho (08) de Agosto de 2011 el Comité Evaluador presentó ante el Director General, el informe final de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 061 de 2011, concluyendo lo siguiente:

“Teniendo en cuenta el estudio realizado a la propuesta presentada y habiéndose desarrollado todo el proceso evaluativo, la comisión evaluadora determina ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEÑOR LUIS FERNANDO SERNA ECHEVERRY, del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 061 de 2011, cuyo objeto es “Contratar con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG- bajo la modalidad de arrendamiento un vehículo tipo camioneta doble cabina 4X4, para uso exclusivo de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, y se envía copia de la misma al área de presupuesto para los fines pertinentes. “

En virtud de lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía No 061 de 2011 cuyo objeto es “**CONTRATAR CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG- BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, PARA USO EXCLUSIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**” a Luis Fernando Serna Echeverry.

**ARTICULO SEGUNDO:** Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución al área financiera de la Corporación para que expida CDP individual amparado bajo el Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 061 de 2011 a nombre de **Luis Fernando Serna Echeverry**, por un valor total de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.497.500)**.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES**  
Director General

Elaboró: Julieth. G  
Revisó: Karen. C



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

